

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL SERVICIO DE CULTURA DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA PROVINCIA. AÑO 2021.

De conformidad con la **Convocatoria de subvenciones del Servicio de Cultura de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de actividades culturales en la provincia, año 2021**, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de esta Diputación el 15 de noviembre de 2021 (extracto publicado en el BOP n.º 223, de 23 de noviembre de 2021), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procede a publicar la lista de las presentadas, indicando, en su caso, los requerimientos de subsanación correspondientes a aquéllas que no reúnen los requisitos previstos en la citada convocatoria (**Anexo I**), con el objeto de que las entidades y personas solicitantes corrijan los defectos observados<sup>1</sup>.

Se requiere a las entidades locales y personas físicas y jurídicas solicitantes que deban subsanar documentación, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la publicación de este requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva, aporten los documentos señalados en cada caso. En caso de no efectuarse dicha subsanación o no aportar la totalidad de los documentos preceptivos, se tendrá por desistida la solicitud en los términos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez recibida la documentación solicitada, se estudiará por parte del Órgano Instructor la idoneidad de cada solicitante en cuanto al cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

Dicha documentación deberá presentarse, junto al *Anexo II de Subsanación de la Solicitud* de la convocatoria. Para hacerlo habrá de identificarse en la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es>) y acceder al apartado de *Mi carpeta*, dentro de *Carpeta ciudadana* que aparece en el menú superior de la página de la sede electrónica. En su carpeta verá que aparece la solicitud presentada, pulsando sobre ella se abrirá una nueva ventana en la que en el apartado llamado Acciones - Incorporar documentación le permitirá subir la documentación requerida. Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme los requisitos técnicos establecidos.

Asimismo, la documentación podrán presentarse por algunos de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para cualquier otra consulta, deberán contactar con el Servicio de Cultura de la Diputación Provincial de Huelva, llamando al teléfono 959494600 (Extensiones: 10350 o 10327).

En Huelva, a fecha de firma electrónica  
EL ÓRGANO INSTRUCTOR

<sup>1</sup> SITUACIÓN (ver descripción de Códigos)

Código Seguro de Verificación	IV7C5WI5AHRN3D6644FEAJTF6I	Fecha	15/02/2022 10:52:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C5WI5AHRN3D6644FEAJTF6I">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C5WI5AHRN3D6644FEAJTF6I</a>	Página	1/3



**ANEXO I**
**ENTIDADES LOCALES**

NÚMERO EXPTE.	SOLICITANTE	DNI/CIF	CÓDIGO SUBSANAR
2021/ACS_02/000001	AYTO. DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	P2102800F	0
2021/ACS_02/000002	AYTO. DE EL CERRO DE ANDÉVALO	P2102300G	0
2021/ACS_02/000003	AYTO. DE VALDELARCO	P2107000H	0
2021/ACS_02/000007	AYTO. DE CAMPOFRIO	P2101900E	2
2021/ACS_02/000009	AYTO. DE SANTA BÁRBARA DE CASA	P2106700D	0
2021/ACS_02/000010	AYTO. DE BOLLULLOS PAR DEL CDO.	P2101300H	0
2021/ACS_02/000011	AYTO. DE CUMBRES MAYORES	P2102900D	2
2021/ACS_02/000012	AYTO. DE VILLARRASA	P2107600E	0
2021/ACS_02/000013	AYTO. DE JABUGO	P2104300E	0
2021/ACS_02/000014	AYTO. DE SAN JUAN DEL PUERTO	P2106300C	2
2021/ACS_02/000015	AYTO. DE ROSAL DE LA FRONTERA	P2106100G	0
2021/ACS_02/000016	AYTO. DE TRIGUEROS	P2106900J	2
2021/ACS_02/000017	AYTO. DE PUERTO MORAL	P2105900A	2
2021/ACS_02/000018	AYTO. DE S. BARTOLOMÉ DE LA TORRE	P2106200E	2
2021/ACS_02/000019	AYTO. DE ARACENA	P2100700J	0
2021/ACS_02/000021	AYTO. DE CAÑAVERAL DE LEÓN	P2102000C	0
2021/ACS_02/000022	AYTO. DE ZUFRE	P2107800A	0
2021/ACS_02/000027	AYTO. DE EL GRANADO	P2103700G	0
2021/ACS_02/000028	AYTO. DE ESCACENA DEL CAMPO	P2103200H	0
2021/ACS_02/000030	AYTO. DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN	P2100900F	0
2021/ACS_02/000032	AYTO. DE VVA. DE LOS CASTILLEJOS	P2107500G	2
2021/ACS_02/000033	AYTO. DE PATERNA DEL CAMPO	P2105600G	0
2021/ACS_02/000034	AYTO. DE BEAS	P2101100B	2
2021/ACS_02/000035	AYTO. DE VALVERDE DEL CAMINO	P2107100F	2
2021/ACS_02/000037	AYTO. DE CORTELAZOR	P2102600J	2, 6
2021/ACS_02/000038	AYTO. DE ROCIANA DEL CONDADO	P2106000I	2
2021/ACS_02/000039	AYTO. DE HINOJALES	P2103900C	0
2021/ACS_02/000040	AYTO. DE ROCIANA DEL CONDADO	P2106000I	2
2021/ACS_02/000041	AYTO. DE ROCIANA DEL CONDADO	P2106000I	2
2021/ACS_02/000042	AYTO. DE ROCIANA DEL CONDADO	P2106000I	2
2021/ACS_02/000043	AYTO. DE SANTA ANA LA REAL	P2106600F	0
2021/ACS_02/000045	AYTO. DE MANZANILLA	P2104700F	2
2021/ACS_02/000047	AYTO. DE S. SILVESTRE DE GUZMÁN	P2106500H	0
2021/ACS_02/000049	AYTO. DE CALAÑAS	P2101700I	0
2021/ACS_02/000054	AYTO. DE CORTEGANA	P2102500B	0
2021/ACS_02/000055	AYTO. DE LUCENA	P2104600H	7
2021/ACS_02/000058	AYTO. DE AROCHE	P2100800H	2
2021/ACS_02/000060	AYTO. DE PUNTA UMBRÍA	P2107900I	0
2021/ACS_02/000061	AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA	P2105500I	2
2021/ACS_02/000062	AYTO. DE CALA	P2101600A	0
2021/ACS_02/000063	AYTO. DE GALAROZA	P2103400D	0
2021/ACS_02/000064	AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA	P2105500I	2
2021/ACS_02/000066	AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA	P2105500I	2
2021/ACS_02/000068	AYTO. DE CORTECONCEPCIÓN	P2102400E	2
2021/ACS_02/000069	AYTO. DE PAYMOGO	P2105700E	2
2021/ACS_02/000071	AYTO. DE HIGUERA DE LA SIERRA	P2103800E	0

Código Seguro de Verificación	IV7C5W15AHRN3D6644FEAJTF6I	Fecha	15/02/2022 10:52:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C5W15AHRN3D6644FEAJTF6I	Página	2/3



2021/ACS_02/000072	AYTO. DE PAYMOGO	P2105700E	2
2021/ACS_02/000074	AYTO. DE GALAROZA	P2103400D	0
2022/ACS_02/000001	AYTO. DE BONARES	P2101400F	1, 2

### PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS

NÚMERO EXPTE.	SOLICITANTE	DNI/CIF	CÓDIGO SUBSANAR
2021/ACS_02/000004	ATENEO ALTERNATIVO "ANTONIO CARRASCO SUÁREZ"	G21221148	0
2021/ACS_02/000005	AMPA "ALMUNASTIR"	G21245154	4, 6
2021/ACS_02/000006	ASOC. VALVERDEÑA DE LA ENFERMEDAD DE ANDRADE	G21324603	2
2021/ACS_02/000008	CORAL POLIFÓNICA ISLA CRISTINA	G21488721	0
2021/ACS_02/000020	HDAD. DE NTRA. SRA. DE PIEDRAS ALBAS	R2100132F	2
2021/ACS_02/000023	FUNDACIÓN OLONTIA	G21597752	6
2021/ACS_02/000024	LUIS BENÍTEZ DELGADO	48+++04K	0
2021/ACS_02/000025	ASOCIACIÓN LIEVA	G21291869	0
2021/ACS_02/000026	LA FÁBRICA INTERCULTURAL DE LEPE	G21569165	0
2021/ACS_02/000029	ASOC. CULTURAL MUSICAL BANDA MÚSICA NTRA. SRA. DE ALBRICIAS	G21574553	2
2021/ACS_02/000031	ASOCIACIÓN ONUJAZZ	G21590468	0
2021/ACS_02/000036	ASOCIACIÓN PUCHERO FILMS	G16996571	5
2021/ACS_02/000046	ASOCIACIÓN VAM8OS ACCIÓN SOCIAL	G21585682	0
2021/ACS_02/000048	SOCIEDAD CIENTÍFICA DE PSICOLOGÍA POSITIVA DE ANDALUCÍA	G02708741	2, 4
2021/ACS_02/000050	ALICIA Mª RODRÍGUEZ CÁRDENAS	48++++66T	0
2021/ACS_02/000051	ASOC. CÍRCULO RECREATIVO Y CULTURAL DE LEPE	G21031372	2, 3, 5
2021/ACS_02/000052	LA FÁBRICA INTERCULTURAL DE LEPE	G21569165	0
2021/ACS_02/000053	ISRAEL LINO TOLEDANO	44++++36B	0
2021/ACS_02/000056	ASOC. DE MUJERES MANUELA GARRIDO	G02800829	2, 5
2021/ACS_02/000057	ASOC. ACTIVIDADES Y DEPORTES EN LA NATURALEZA KAMPUZINOS	G21299789	2, 3
2021/ACS_02/000059	ASOC. MATILDE PARA PROTEC. E INTERP. DEL PATRIMONIO GLOCAL	G21520986	0
2021/ACS_02/000070	ADÁN PICHARDO SUÁREZ	48+++29W	0
2021/ACS_02/000073	ROCIANA SIGLO XXI	G21612379	2, 3, 4, 5

CÓDIGO	SITUACIÓN. DESCRIPCIÓN DE CÓDIGOS
0	Solicitud completa.
1	No se cumplimenta adecuadamente el Anexo I (solicitud de subvención y proyecto).
2	No se aporta relación de actividades culturales realizadas en los últimos años.
3	No se presenta copia de inscripción en el registro de asociaciones.
4	No se aporta documento que acredite la representación legal del/de la firmante de la solicitud.
5	No se presenta copia del CIF de la entidad.
6	Posible error material en las fechas del plazo de ejecución.
7	Posible error material en las cuantías económicas.

Código Seguro de Verificación	IV7C5WI5AHRN3D6644FEAJTF6I	Fecha	15/02/2022 10:52:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C5WI5AHRN3D6644FEAJTF6I	Página	3/3

